

4932

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

VISTOS: 19 DIC 2014

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 15 de Abril de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 64-2014 ID 1658-418-LP14, "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION AMANEGER".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 18 de Junio de 2014, que acepta la oferta de \$ 56.762.094.- presentada por contratista don Marcos José Sarabia Escobar.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.096 de fecha 08 de Agosto de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre el contratista Sr. Marcos José Sarabia Escobar y la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Acta de entrega de terreno de fecha 12 de Agosto de 2014, quedando como fecha de término el 10 de Noviembre de 2014.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.410 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aprueba una modificación de obras por \$ 3.376.028.- y un aumento de plazo de 20 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Noviembre de 2014.
- 6.- La Carta del contratista Sr. Marcos José Sarabia Escobar, que informa que con fecha 30 de Noviembre puso término a las obras.
- 7.- El Informe del Inspector Técnico de fecha 02 de Diciembre de 2014.
- 8.- El Acta de Recepción Provisoria de las obras de fecha 12 de Diciembre de 2014.
- 9.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 12 de Diciembre de 2014, de la obra CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION AMANEGER", ID 1658-418-LP14
- 2.-Autorícese la Devolución de Retención efectuada en el Estado de Pago N°1 y 2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



**ACTA RECEPCION PROVISIONAL**

**PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION AMANECER" Propuesta Pública N°64-2014.**

Con fecha 12 de Diciembre de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Construcción Sede Social Ampliación Amanecer" Propuesta Pública N° 64-2014, adjudicado al contratista Sr. Marcos José Sarabia Escobar, mediante Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 18 de Junio de 2014.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.745 de fecha 04 de Diciembre de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios.

**1.- CONTRATO**

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.096 de fecha 08 de Agosto de 2014, por un monto de \$ 56.762.094.- (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y dos mil noventa y cuatro pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 4.410 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aprueba un aumento de obra por un monto de \$3.376.028.- (tres millones trescientos setenta y seis mil veintiocho pesos) IVA incluido y un aumento de plazo de 20 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Noviembre de 2014.

**2.- PLAZOS**

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

• Plazo Total	:	110 días corridos
• Fecha Inicio	:	12 de Agosto de 2014
• Fecha de Término	:	30 de Noviembre de 2014
• Fecha Término Contractual	:	30 de Noviembre de 2014

**3.- MONTO INVERSION**

<b>3.1. Monto Contrato</b>	:	\$ 56.762.094.-
<b>Aumento de Obra</b>	:	\$ 3.376.028.-
<b>TOTAL</b>	:	<b>\$ 60.138.122.-</b>

**3.2. Monto cancelado según detalle**

• Estado de Pago N° 1	:	\$ 20.236.280.-
Retención Est Pago N° 1	:	\$ 2.248.476.-
• Estado de Pago N° 2	:	\$ 27.338.646.-
Retención Est. Pago N° 2	:	\$ 758.430.-

<b>3.3.- Saldo correspondiente a</b>	:	
Estado de Pago N° 3 y final	:	\$ 9.556.290.-

**4.- MULTAS Y SANCIONES**

No hay.

**5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO**

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Vale a la Vista N° 7691992 del Banco Estado, de fecha 09 de Julio de 2014, por un monto de \$ 2.838.105, sin vencimiento
- Vale Vista N° 2818126 del Itaú Chile, de fecha 21 de Octubre de 2014, por un monto de \$ 168.801.-, sin vencimiento.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**6.- RECEPCION DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

**7.- LIQUIDACION FINAL**

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-


**8.- CONCLUSION FINAL**

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "**Construcción Sede Social Ampliación Amanecer**" Propuesta Pública N° 64-2014, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.- Observaciones que se informaron en visita de fecha 10 de Diciembre de 2014 por la Comisión de Recepción, las cuales fueron subsanadas dándolas por recibidas con fecha 12 de Diciembre de 2014.-

Para constancia firman:

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
JORGE JOFRE RIOSECO  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION

  
CONSUELO DIEZ RIOSECO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
JAIME ALARCON FUENTES  
ARQUITECTO  
EQUIPO DE DESARROLLO DE BARRIOS

  
MONICA FUENTES GUTIERREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
MARCOS SARABIA ESCOBAR  
CONTRATISTA

TEMUCO, 12 de Diciembre de 2014